COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s): Clara Inés Cifuentes Baquero, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.719.912 de Bogotá, quien obra a nombre propio o en calidad de Representante legal de Soluciones Mecánicas Globales S.A.S – En Reorganización, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, dentro del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, adelanta un proceso de Contratación Directa cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA COMO RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SDA**

SEGUNDO: Que es interés del contratista apoyar la acción del Estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El contratista, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. El contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. El contratista se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- **A.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SDA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- **B.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SDA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. El contratista se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

2. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los documentos del presente proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día 7 de noviembre.

FIRMA DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL



Clara Inés Cifuentes Baquero
Nombre

51.719.912
Identificación